



Ilustre Municipalidad de Quillón

Gabinete

AP. PROGRAMA ACT. MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.625-

QUILLON, 05 DIC 2018 .-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Programa Valorizado denominado "**Apoyo Actividad Expo DAEM Quillón 2018**";
2. Ficha Técnica N° 139 de fecha 03.12.2018, " Smile Producciones";
3. Cotización "Smile Producciones", toledo, cenefas, alfombras;
4. Certificado Disponibilidad Presupuestario N° 127 de fecha 05.12.2018 ;
5. Decreto Alcaldicio N° 4600 de fecha 04.12.2018, que aprueba programa actividad Extraescolar Expo DAEM Quillón 2018;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2018;
7. Decreto Alcaldicio N° 4101, de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal del administrador municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio de delegación de atribuciones a funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018
10. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y directivos que indica;
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

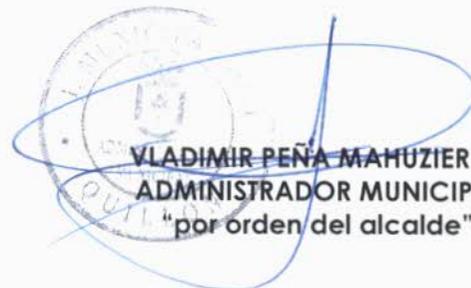
DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa Valorizado de la actividad Municipal denominada "**Apoyo Actividad Expo DAEM Quillón 2018**" realizarse en la comuna de Quillón, el día jueves 6 diciembre 2018, que no deberá exceder el monto de **\$470.000.-** (cuatrocientos setenta mil pesos) que serán imputados a la cuenta 2152212003 sp1 "Gastos de Representación, protocolo y ceremonial", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

RVO/fhg.-
Distribución

- Dirección, Adm y finanzas
- c/c Adquisiciones
- c/c presupuesto
- c/c alcaldía
- Archivo Secmu
- Archivo Gabinete